



Folio.-	_____
Núm. Obra - SIIPSO	_____
Fecha.-	<u>10-07-2015</u>
Hora de Inicio.-	<u>12:00 HRS</u>

ACTA CONSTITUTIVA DE COMITE COMUNITARIO PARA OBRA O ACCIÓN

En la localidad de Los Platanos, municipio de Santa María del Oro, del estado de Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 10 del mes de Julio del año 2015, se reunieron en los la Plaza Cívica de la localidad los CC. Maria Araceli Espinosa Gonzalez, Ana Rosa Barragos Figueroa, y representantes municipales, respectivamente, con los habitantes de la comunidad de Los Platanos, con el propósito de realizar la Asamblea General Comunitaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Registro de asistentes
2. Presentación de representantes Municipales
3. Motivo de la reunión e importancia de la participación social
4. Participación de los asistentes y sus prioridades de atención
5. Integración del Comité Comunitario de obra o acción y elección de la mesa directiva
6. Asuntos generales
7. Lectura de Acuerdos

OBJETIVO

Con el propósito de validar socialmente la obra y/o acción Construcción de Línea Eléctrica en la localidad Los Platanos aprobada por el Programa FISMOP y optimizar y transparentar el uso de los recursos públicos se promueven la organización y participación social, a través de la constitución del Comité Comunitario para obra o acción en esta localidad, que tendrá las funciones de planeación, gestión, verificación, vigilancia y seguimiento de las obras o acciones financiadas con recursos del Programa FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

Este programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



En este sentido, la población como sujeto social, tiene derecho a recibir un trato digno, respetuoso, equitativo y sin discriminación alguna. Asimismo, a formar parte de los comités comunitarios de la obra o acción aprobada.

Por lo anterior, los habitantes de la localidad Los Platanos y las instancias participantes, cuyos generales se acreditaron en la lista de asistentes (Anexa), manifiestan haber tomado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Los integrantes de la asamblea han sido informados sobre las Reglas de Operación vigentes de los Programas Sociales y sobre la articulación de acciones de desarrollo comunitario, inclusión, cohesión y organización social de los sectores más desprotegidos.

SEGUNDO.- La asamblea expreso su problemática en materia de infraestructura social y vivienda definiendo como prioridades de atención: Construcción de línea Eléctrica en la localidad de Los Platanos

TERCERO.- La asamblea manifiesta su aprobación y aceptación a la obra o acción autorizada Construcción de línea Eléctrica en la localidad Los Platanos, por un monto de \$330,125.35, que tendrá un periodo estimado de ejecución de 17/ Agosto /2015 AL 17/ Sep /2015, por el programa Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

CUARTO.- Los habitantes de esta localidad que respondieron a la convocatoria, están de acuerdo en constituir el Comité Comunitario, de Obra o Acción para su ejecución, nombrando la siguiente mesa directiva:

Este programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ COMUNITARIO DE OBRA O ACCIÓN

CARGO	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO	FIRMA	SEXO
PRESIDENTE	Jesús	Los Platanos	354 54 6664	Jesús	M
SECRETARIO	Gerardo Chavez ch.	Los platanos	354 54 63258	Gerardo Chavez	M.
TESORERO	Rogelio Sanchez	Los platanos		Rogelio Sanchez	M
VOCAL 1 DE CONTRALORIA SOCIAL	Moises chavez ch.	Los Platanos	354 54 6640	Moises chavez	M.
VOCAL 2 DE CONTRALORIA SOCIAL	Javier Chavez	Los Platanos	354 10 92 ³²	Javier Chavez	M
VOCAL 3 DE CONTRALORIA SOCIAL	Arturo chavez ch.	Los Platanos	354 10 81516	Arturo Chavez	M

QUINTO.- El Comité Comunitario, se compromete y obliga a llevar a cabo las funciones siguientes:

- I. De planeación, gestión, verificación, vigilancia y seguimiento de las obras y acciones financiadas con recursos del Programa TONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (TISM)
- II. Participarán de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica.
- III. El vocal 1 es el que preside la Contraloría Social dará y seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las obras y acciones a ejecutar, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos.
- IV. Los miembros de la Mesa Directiva, serán electos por el pleno de la Asamblea Comunitaria.
- V. La Mesa Directiva del Comité asume la responsabilidad de respetar la voluntad de los habitantes que los eligieron.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



- VI. El Presidente de la Mesa Directiva, tendrá la representación de la Asamblea Comunitaria ante las autoridades de los tres órdenes de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y las personas físicas o morales.
- VII. El Secretario será el responsable del archivo de la documentación correspondiente a la presentación y/o desarrollo de la obra y/o acción, así como recibir toda clase de notificaciones inherentes al mismo.
- VIII. El Comité y su Mesa Directiva se comprometen a participar en las actividades de capacitación, elaboración de diagnósticos comunitarios, priorización de obras, proyectos o acciones y durante el proceso de ejecución de los mismos, a recibir la obra y, en su caso, a participar en su mantenimiento.
- IX. El municipio deberá dar las facilidades necesarias para la adecuada integración y operación de los Comités Comunitarios.

SEXTO.- Para efectos de la presente Acta, el Comité Comunitario señala como su domicilio legal LOCALIDAD DE LOS PLATANOS, MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO el el ubicado

SÉPTIMO.- Para efectos de comunicación, el Comité Comunitario proporciona los siguientes domicilios: LOS PLATANOS, MUNI STA MARIA DEL ORO, JALISCO

Previa lectura de la presente ACTA y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la presente firmando de conformidad la lista de asistencia anexa los que en ella intervinieron siendo las 14:00 horas del día de su realización: 10/07/2015

Este programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



LISTA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE	SEXO	FIRMA
	Victoria ch.ch.	F	Victoria ch.ch.
	Rogelio Sánchez	M	Rogelio Sánchez
	Rosalba Chavez	F	Rosalba Chavez
	Gerardo Chavez Chavez	M	Gerardo Chavez
	Jesús Sánchez M.	M	Jesús Sánchez M.
	Santiago	M	Santiago
	Jorge Sánchez C	M	Jorge Sánchez C
	Elias Chavez Ch	M	Elias Chavez
	Rosario Chavez	M	Rosario
	Josmaría Sánchez M	M	Josmaría
	Armando Sánchez M.	M	Armando
	Victor Arnulfo Chavez S.	M	V Arnulfo Chavez S.
	Roberto Chavez Vilencia	M	Roberto
	Javier Chavez Sanchez	M	Javier Ch
	Efren Chavez C.	M	Efren
	Magdalena Magaña L	F	Magdalena Lupo

Artículo 61. El Gobierno Federal, los de las entidades federativas y los municipios garantizarán el derecho de los beneficiarios y de la sociedad a participar de manera activa y corresponsable en la planeación, ejecución, evaluación y supervisión de la política social. Ley General de Desarrollo Social. DOF 01-06-2012.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



LISTA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE	SEXO	FIRMA
	Georgina Chávez Chávez	F	Georgina Chávez ch
	Leticia aguila. S	F	Leticia aguilar s.
	Araceli Chavez A.	F	Araceli Chavez A
	Edmundo Chavez C.	M	
	Johanna A. Chavez Fernandez	F	Johanna A. ch.f.
	Luis fernando Chávez S	M	Luisfernando ch.s
	Fortino Sanchez	M	fortino sand
	Agustin Sanchez M	M	Agustin Sanchez M
	Osvaldo Chavez	M	Osvaldo Chavez
	Raulfo Chavez	M	Raulfo Chavez
	Eglantina Sanchez C	F	eglantina Sanchez
	Celia Sanchez Ch.	F	Celia Sanchez
	Gabriela Guadalupe Chavez masan	F	Gabriela ch M
	Rosario Sanchez M	F	Rosario S.M
	Imelda Chavez-V.	F	Imelda ch.v.
	Maria Estela Sanchez M.	F	Maria Estela S.M.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.